

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 148 -2010-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 20 de mayo del 2010

VISTO; la Resolución Ministerial N° 508-2008/MINSA y la Resolución Directoral N° 016-2008-DG-HVLH;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27806 modificada por Ley 27927, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la que se establece en el artículo 4° que a letra dice: Las Entidades que cuentan con oficinas desconcentradas o descentralizadas, **designarán en cada una de ellas al funcionario responsable de entregar información que se requiera al amparo de la Ley**, con el objeto que la misma pueda tramitarse con mayor celeridad. La designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal **se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano**. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la Resolución de designación en lugar visible en cada una de sus unidades administrativas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 016-2008-DG-HVLH, se designó a don Edgar Tuesta Ramos, Jefe de la Oficina de Estadística e Informática como Funcionario Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 508-2008/MINSA, se designó al Bachiller en Administración Edgar Tuesta Ramos, como Director de la Oficina de Estadística e Informática, Nivel F-3;

En tal sentido, es necesario mediante acto resolutivo ratificar al Funcionario Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Hospital "Víctor Larco Herrera;

Con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27806 modificada por Ley 27927, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con las atribuciones conferidas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar con eficacia anticipada al 25 de julio del 2008 al Bachiller en Administración Edgar Tuesta Ramos, Director de la Oficina de Estadística e Informática, como Funcionario Responsable de la entrega de Información de Transparencia de la Unidad Ejecutora N° 032 Hospital "Víctor Larco Herrera" Pliego 011 Ministerio de Salud.

Artículo 2º.-El funcionario responsable, deberá cumplir y hacer cumplir la normatividad vigente bajo responsabilidad.

Artículo 3.-Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"



Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 19027 R.N.E. 8617

EJMR/FJIA.

Distribución:

- () DISA V Lima Ciudad
- () Dirección General
- () Dirección de la Of. Ejec. de Admin.
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Unidades Orgánicas
- () Archivo